

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15772 MADRID.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 293/08 referente al deudor Don Charles Davies Cropley e Sainthill, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de 5 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, diario "La Razón", así como en el tablón de anuncios de este Juzgado. Los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 18 de marzo de 2.- El Secretario Judicial.

ID: A090033145-1